



GUÍA DOCENTE 2024-2025
PSICOPATOLOGÍA APLICADA A LA ORIENTACIÓN

1. Denominación de la asignatura:

PSICOPATOLOGÍA APLICADA A LA ORIENTACIÓN

Titulación

Grado de Pedagogía

Código

5892

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Orientación en contextos educativos, familiares y sociales

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Nuria Ordóñez Clambor

4.b Coordinador/a de la asignatura

Nuria Ordóñez Clambor

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso, 6º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias básicas y generales:

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas*.

E-3. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral*.

E-5. Diseñar planes de formación de profesorado, de formación y de otros profesionales adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos*.

E-7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida*.

E-8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional*.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, salud mental, clase, etnia, edad y/o religión*.

E-16. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

E-19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa*.

T-1. Capacidad de análisis y síntesis.

T-2. Capacidad de organización y planificación*.

T-6. Capacidad de gestión de la información*.

T-7. Resolución de problemas*.

T-8. Toma de decisiones*.

T-9. Trabajo en equipo*

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales*.

T-14. Compromiso ético*.

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas*.

T-17 Creatividad.

*Competencias de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Conocer los conceptos relacionados con la salud mental, los factores de riesgo, las repercusiones, los recursos y las tendencias actuales de intervención. 2. Conocer y aplicar las habilidades para diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo así como coordinar intervenciones educativas y pedagógicas en contextos escolares, familiares y sociales. 3. Valorar y tener un compromiso ético hacia las personas y grupos con estas necesidades específicas o en situaciones de riesgo. 3. Aplicar los conocimientos adquiridos en el diagnóstico de necesidades, la resolución de problemas, la elaboración de programas y proyectos y emisión de juicios argumentados que mejoren la práctica. 4. Aplicar y diseñar materiales de asesoramiento, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. CONCEPTOS BÁSICOS Conceptualización y evolución histórica Características y etiopatología Psicopatología en el contexto escolar 2. SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DSM-5 Sistema de diagnóstico y clasificación de la APA CIE-10 Sistema de diagnóstico y clasificación de la OMS 3. PRINCIPALES TRASTORNOS DE LA INFANCIA, DE LA ADOLESCENCIA Y DE LA EDAD ADULTA Trastorno del neurodesarrollo Conceptos, criterios diagnósticos e intervención Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos Conceptos, criterios diagnósticos e intervención Trastorno bipolar y otros trastornos relacionados Conceptos, criterios diagnósticos e intervención



Trastornos depresivos

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastornos de ansiedad

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastornos disociativos

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastornos de la excreción

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastornos disruptivos del control de impulsos y de la conducta

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Disforia de género

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastornos del sueño-vigilia

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos

Conceptos, criterios diagnósticos e intervención

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5892&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E-2,E-9, E-19,T-6,T-7, T-8, T-14	20	0	20
Preparación de la evaluación	E-2, E-3, E-7-8, E-16, E-19, T-1, T-2, T-6, T-7, T-15	0	45	45



Clases prácticas	E-2, E-3, E-5, E-7-E-9, E-16, E-19, T-1, T-2, T-6, T-9, T-11, T-14, T-17	14	0	14
Realización de trabajos, informes y memorias	E-2, E-4, E-5, E-8-9, E-16, E-19, T-1, T-2, T-6, T-9, T-11, T-14, T-15, T-17	0	45	45
Exposiciones, seminarios y debates	E-5, E-7, E-19, T-1, T-2, T-6, T-8, T-11, T-14, T-17	10	6	16
Asistencia a tutorías programadas	E-2, E-16, E-19, T-2, T-7, T-8, T-15	10	0	10
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua. Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen teórico y en los trabajos o actividades prácticas se obtenga un mínimo de 20 sobre 40 en el examen teórico, y 30 sobre 60 en las actividades prácticas junto con la asistencia y participación.

La asistencia y participación se valorará conjuntamente y para obtener el máximo el alumno tendrá que justificar el 80% de asistencia y participar activamente en el aula. Para la segunda convocatoria no se exigirán las pruebas superadas en la primera convocatoria.

Artículo 10, Apartado 2: Todas las pruebas son susceptible de recuperación en segunda convocatoria.

Artículo 19, Apartado 11 "Calificación y publicidad de las calificaciones provisionales": El estudiante que haya superado la asignatura en la primera convocatoria podrá presentarse a las pruebas planteadas en la segunda para mejorar su calificación. En este caso, el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a las pruebas de la segunda convocatoria con una antelación mínima de 48 h.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones)	50 %	50 %
Asistencia y participación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación “excepcional” (Art. 9): Las razones excepcionales se justificarán ante el Sr Decano que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad, en el caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual, las actividades prácticas se harán de forma individual y la presencialidad se sustituirá por la lectura y recensión de un libro o un capítulo de libro indicado por el profesorado y la asistencia programada a tutorías.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumno tendrá que realizar las mismas pruebas exigidas a los estudiantes de evaluación excepcional y con la misma ponderación, los criterios de evaluación corresponderán al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios informáticos y audiovisuales; Plataforma de la UBU; referencias bibliográficas; apoyo individualizado tutorial.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

Castellano